

El plan de apoyo al empleo de los jóvenes se ampliará hasta los 30 años

▶ Los autónomos que contraten trabajadores podrán acogerse a la tarifa plana de 50 euros y los desempleados que emprendan cobrarán el 100% del paro

SUSANA ALCELAY / JAVIER GONZÁLEZ MADRID

El Ministerio de Empleo tiene sobre la mesa un nuevo paquete de incentivos al empleo, medidas destinadas al trabajo autónomo que incluirán también más apoyos a la contratación de jóvenes. Es idea del departamento que dirige Fátima Báñez ampliar desde los 25 años actuales hasta los 30 la edad para poder beneficiarse del plan de empleo juvenil, un programa que, entre otras medidas, lleva aparejado bonificaciones de 300 euros durante seis meses a las empresas por cada joven que contraten de forma indefinida. Dotado con cerca de 2.000 millones de euros por Europa, cantidad que España ampliará hasta los 2.300 millones, el plan de lucha contra el desempleo está formado por más de cien medidas que ofrecen formación, prácticas en empresas o un empleo a los jóvenes menores de 25 años que hayan terminado de estudiar o estén en el paro.

Antes de que acabe el año, el Gobierno aprobará un anteproyecto de ley que reformará el Estatuto del Trabajo Autónomo, una norma que ha negociado con las asociaciones del sector con la que pretende reordenar la legislación laboral de estos trabajadores. La idea de la ministra Báñez con esta reforma es que este colectivo pueda beneficiarse de las medidas de la Estrategia de Activación para el Empleo, además de poner orden en el goce de ayudas aprobadas durante la legislatura para establecerse por cuenta propia.

Creados 115.000 en seis meses

La reforma del Estatuto del Trabajo Autónomo, que se tramitará como proyecto de ley en el Parlamento, se aprovechará para dar un nuevo espaldarazo a los trabajadores por cuenta propia, colectivo que está tirando del empleo en nuestro país. En los seis primeros meses del año, los autónomos crearon 115.000 puestos de trabajo. De ellos, 65.500 son nuevos autónomos y 50.000 asalariados contratados por autónomos como personas físicas.

Para mejorar estos datos, el Gobierno extenderá la tarifa plana a aquel autónomo ya constituido que cree su primer empleo y contrate a un menor

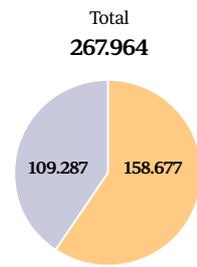
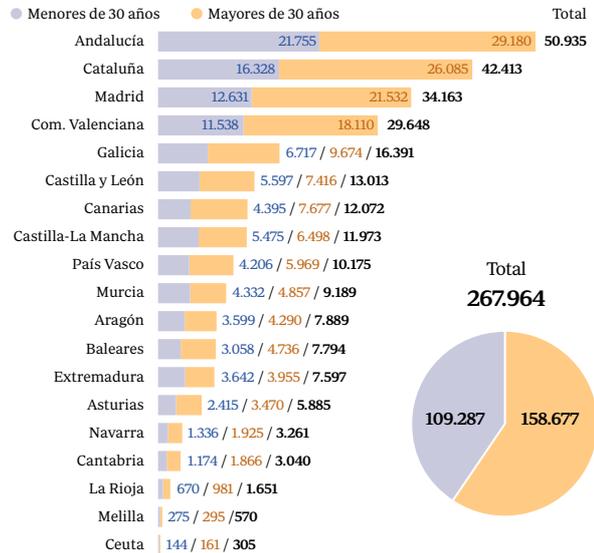
de 30 años, una ayuda compatible además con cualquier tipo de contrato bonificado. También está sobre la mesa eliminar la exclusión de los nuevos emprendedores que se dan de alta como empleadores para acogerse a esta tarifa y que aquellos autónomos que ya están acogidos a ella no la pierdan si contratan, según las fuentes consultadas por ABC.

Esta fue una de las medidas defendidas por el presidente de la federación de autónomos ATA, Lorenzo Amor, en su reciente comparecencia en el Congreso. Aseguró que la ampliación de la tarifa plana podría beneficiar a los más de un millón y medio de autónomos que no tienen asalariados y generen un primer empleo contratando a un joven menor de 30 años. «Solo con que lo hiciesen el 25% de los autónomos sin asalariados, se generarían cerca de 380.000 empleos juveniles y se reduciría la tasa de desempleo de los menores de 30 años en casi 10 puntos», afirmó Amor.

En la actualidad, todos los autónomos, independientemente de su edad, se benefician de esta reducción de cotizaciones a la Seguridad Social. El emprendedor paga el 80% de la cuota durante los primeros seis meses de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Después, se establece un periodo de reducciones y bonificaciones: el 50% durante los seis meses siguientes y el 30% durante otros seis meses.

En los últimos 18 meses, 267.964 emprendedores se han acogido a la tarifa plana. ▶▶▶

Autónomos acogidos a la tarifa plana de 50 euros



FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Evolución de la afiliación de autónomos



FUENTE: EPA

Las medidas que llegan

Garantía juvenil

El plan de apoyo al empleo de los más jóvenes solo llega actualmente a los menores de 25 años; la idea es ampliar el colectivo de beneficiarios hasta quienes tienen 30 años.

Menos cotizaciones

El Ministerio de Empleo ha escuchado a los autónomos y extenderá la tarifa plana de 50 euros a quienes generen su primer empleo y contraten a un

menor de 30 años. Esta ayuda será compatible con cualquier contrato bonificado.

Más prestación por paro

Los parados que decidan emprender y establecerse como autónomos podrán cobrar la totalidad del desempleo de una sola vez. La capitalización por paro se amplía al 100%.

Contrato de formación

Destinado a jóvenes sin forma-

ción, esta contratación, que combina formación teórica y práctica, se ampliará a los universitarios.

Tarifa plana de 100 euros

Empleo debe decidir si prorroga la tarifa plana de 100 euros en las cotizaciones por contingencias comunes para los nuevos contratos fijos. Su vigencia concluye el próximo 31 de diciembre y tanto la CEOE como los autónomos han pedido que se prorrogue.

Estatuto del Autónomo El anteproyecto que reforma el Estatuto del Trabajo Autónomo estará antes de fin de año

Respaldo Las medidas han sido negociadas con la asociaciones de autónomos y suponen un impulso al empleo



fa plana de 50 euros (496 diarios) y se han sumado así al colectivo de los autónomos. De estos, 109.287 son jóvenes menores de 30 años. La tarifa plana para mayores de 30 aún no ha cumplido un año, ya que se aprobó en octubre de 2013.

Además de pagar menos a la Seguridad Social los trabajadores autónomos podrán también beneficiarse de nuevos incentivos. Empleo ha pactado con este colectivo una ampliación de la capitalización del paro hasta el 100% para aquellos desempleados que decidan establecerse como autónomos. Recibir el desempleo de una sola vez supondrá un balón de oxígeno para muchos trabajadores que comienzan su andadura profesional en un momento todavía de sequía de crédito. Hasta ahora, solo pueden disponer de esta opción de cobro de desempleo los varones menores de 30 años y las mujeres de hasta 35 años. El resto de autónomos únicamente pueden capitalizar el 60% del paro.

Universitarios

Junta a estas medidas el nuevo anteproyecto de ley que ultima el Ministerio de Empleo extenderá el contrato de formación a los estudiantes universitarios o los que tengan título universitario. Este tipo de contrato se puede firmar en estos momentos a trabajadores mayores de 16 años y menores de 25 que carezcan de la cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerido para concertar un contrato en prácticas para el puesto de trabajo u ocupación objeto del mencionado contrato.

Lo que aún no ha decidido el Ministerio de Empleo es si el próximo 31 de diciembre concluirá definitivamente la vigencia de la tarifa plana de 100 euros para la contratación indefinida o se ampliará su vigencia. Los buenos resultados de esta medida han hecho que la patronal y las organizaciones de autónomos hayan pedido su prórroga.
